

Resolución de 12 de junio de 2024 de la Universidad Complutense de Madrid por la que se designa a los miembros del tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid.

Por Resolución de 29 de noviembre de 2023 de 2023 de la UCM (BOCM y BOUC de 12 de diciembre de 2023), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad Complutense de Madrid.

De acuerdo con lo establecido en la base décima de la mencionada convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE

Designar, en aplicación de la base décima de la convocatoria, a los miembros del tribunal calificador del mencionado proceso, tal y como se indica a continuación:

TRIBUNAL TITULAR

Presidente: Felipe Martínez López. Escala Técnica de Gestión UCM

Vocales:

- Paloma Sánchez Hombre. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- María Esther Escriche Fernández. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- María del Pino Canosa Zamora. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- María Gema Conde Pérez. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Carmen Martín Alonso. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

Secretario: Juan Serrano Sánchez. Escala Técnica de Gestión UCM

TRIBUNAL SUPLENTE

Presidente: Antonio José Casas Rosado. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

Vocales:

- Beatriz Jiménez Fernández. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Mireya Monge Romojaró. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Laura Bomati Moreno. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- María Mercedes Jorge García-Reyes. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM
- Cristina Canchado Córdoba. Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

Secretario: Antonio Moreno Cañizares. Escala Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos UCM

De acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Madrid, a fecha de firma digital

EL RECTOR,

P.D. LA GERENTE (D.R. 28/2023, de 28 de junio, BOCM nº 162, de 10 de julio),

Ana María Cantalejo Martín

Código Seguro De Verificación	6D32-3657-6A75P5553-6C4D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Cantalejo Martin - Gerente	Firmado	12/06/2024 11:10:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6D32-3657-6A75P5553-6C4D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

